

Calidad del sistema educativo: la mayor emergencia para el nuevo gobierno



Por: Oscar Alexander Ballén Cifuentes

oballen@idep.edu.co

Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, magíster en Educación con énfasis en Políticas Públicas. Ha sido docente del sector oficial en Bogotá, coordinador pedagógico en el Ministerio de Educación Nacional, subsecretario de Calidad en Cúcuta y asesor de Dirección General en el IDEP Bogotá. Sus principales campos de estudios son en torno a la calidad educativa, formación docente y educación para el siglo XXI.

Si hiciéramos una analogía entendiendo el sistema educativo como un sistema operativo, tendríamos que comenzar por entender dos partes diferentes pero inherentes: hardware y software. La relación y rendimiento entre estas dos dimensiones para el cumplimiento de tareas o fines específicos es lo que determinaría la calidad de nuestro sistema operativo.

En este sentido, la calidad (en educación) tiene que ver con la capacidad de los diferentes niveles del sistema educativo para conseguir los fines que la respectiva Constitución Política que el país haya determinado. En el caso colombiano, se trata de 13 fines consagrados en la Ley 115 de 1994; es decir, que **la calidad del sistema educativo se mide en la garantía del cumplimiento del derecho a la educación** en el marco de los fines de la educación.

Tomasevski (2004) determinó un conjunto de dimensiones e indicadores que funcionan como referente internacional para que cualquier sistema educativo pueda enmarcarse dentro de unos determinantes comunes del cumplimiento del derecho a la educación. **Los cuatro componentes son: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.** En esta vía, y volviendo a nuestra analogía, el hardware (infraestructura) correspondería a las dimensiones de Asequibilidad y de Accesibilidad; el software, a las dimensiones de Adaptabilidad y Aceptabilidad.

«la cobertura neta se ha mantenido estable en el nivel primaria, pero en educación inicial y media disminuyen considerablemente»



Por el lado de la Asequibilidad (disponibilidad) encontramos, entre otras, a la cantidad de aulas, condiciones de sanidad, profesores suficientes y pertinentes, libros de texto, matrícula en jornada única; y por el de la Accesibilidad tenemos las condiciones para el ingreso como la gratuidad, la no

discriminación, la participación democrática, entre otros. Bayona-Rodríguez y Silva (2020), por ejemplo, encontraron que **la matrícula en jornada única aumentó entre 2014 y 2017 en el sector oficial, de 9,4 % a 16,2 %**; pese a este logro, aún resulta insuficiente la garantía de mayor tiempo escolar en cerca del 84 % de establecimientos educativos oficiales en el país. Además, la cobertura neta se ha mantenido estable en el nivel primaria, pero en educación inicial y media disminuyen considerablemente, incluso agravándose en el ingreso a educación superior.

Por otra parte, la adaptabilidad (pertinencia) tiene que ver con las condiciones e intereses de los estudiantes, teniendo en cuenta sus diversidades y todo el enfoque de educación inclusiva. Finalmente, la aceptabilidad (excelencia), que se refiere a los ambientes de aprendizaje y los resultados; esta última dimensión, ha sido muy erróneamente considerada y mal llamada «calidad»; es decir, la calidad educativa reducida a los resultados en unas pruebas estandarizadas que miden solamente un minúsculo espectro de lo que la educación debería procurar en los seres humanos. **Un fenómeno que llama la atención en Colombia es que en cada aumento de nivel educativo disminuye la cantidad de estudiantes con altos desempeños en las pruebas Saber 3, 5, 9 y 11**; Es decir, que puede suceder que los mejores estudiantes bajan su desempeño con el tiempo en el sistema educativo, o que salen del sector oficial; solamente se gradúan 5 estudiantes de los 17 de cada 100 que ingresan a la Universidad.



«Un fenómeno que llama la atención en Colombia es que en cada aumento de nivel educativo disminuye la cantidad de estudiantes con altos desempeños en las pruebas Saber 3, 5, 9 y 11»



Estos datos deberían ser importantes para la toma de decisiones en materia de política educativa, como de focalización y evaluación de programas, destinación de recursos o reformas estructurales. Por ejemplo, existe suficiente evidencia que indica que dichos resultados predicen no solo las posibilidades de acceder a la educación superior, sino también los salarios en el mercado laboral formal. **No obstante, estos resultados en la práctica se siguen utilizando más para construir rankings y comparar sesgadamente a entidades territoriales, escuelas y niños y niñas**, que para entender cómo los aprendizajes son producto de procesos que dependen de múltiples factores asociados de orden intrínseco y extrínseco al individuo.

A nivel internacional, Unicef (2000) ha entendido la calidad de la educación desde una perspectiva multidimensional que incluye aspectos relacionados con: 1) las características de los estudiantes; 2) los ambientes de aprendizaje; 3) los contenidos académicos; 4) los procesos escolares, y 5) los resultados de la educación. Así mismo, se encuentra enmarcada en el numeral 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible presentados por la ONU como fundamental para el alcance de los otros 16 propuestos; especialmente debido a la capacidad que ha demostrado la calidad educativa, para poner fin al ciclo de la pobreza y su contribución en la reducción de desigualdades. Desde este marco de referencia **podemos entender la complejidad de la calidad de la educación y lo limitado que puede ser entenderla solo teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje de los estudiantes** medidos en lo poco que abarcan actualmente las pruebas estandarizadas.

«No puede haber más y mejor aprendizaje si los estudiantes ni siquiera pueden ingresar a la escuela o universidad y mantenerse en ella en condiciones apropiadas para aprender».



Lo que aquí se plantea es que la calidad educativa pasa necesariamente por la garantía de trayectorias educativas completas, desde la educación preescolar hasta la superior, con accesibilidad y condiciones para todos y todas, a lo largo y ancho del territorio nacional; con currículos pertinentes, procesos escolares y ambientes de aprendizaje acogedores que potencien el desarrollo humano en sus múltiples posibilidades. **No puede haber más y mejor aprendizaje si los estudiantes ni siquiera pueden ingresar a la escuela o universidad y mantenerse en ella en condiciones**

apropiadas para aprender. Bastante daño ha hecho al país y a la superación de las brechas sociales, entender la calidad educativa solamente a partir de uno de los cerca de 50 indicadores internacionales para medir el cumplimiento del derecho a la educación.

En síntesis, **si el nuevo gobierno pretende mejorar la calidad de la educación debe comenzar por asumir una comprensión de la calidad diferente a la que ha sido tradicional** y que desde luego no ha sido para nada suficiente ni mucho menos eficiente. Debe asociar dicha calidad al cumplimiento del derecho a la educación, en su dimensión de Accesibilidad-Asequibilidad (Hardware) y en lo que he llamado el software (Adaptabilidad-Aceptabilidad). En este marco son tres las acciones claves que determinarán el rumbo de las reformas: 1. Acciones para la garantía global de las trayectorias educativas completas desde la educación inicial hasta la educación terciaria (técnica y superior); 2. Acciones para la actualización de asuntos curriculares (contenidos, innovación, evaluación); y, 3. Acciones para el desarrollo profesional docente, que contemple mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y de la carrera docente. ■

Referencias

Bayona-Rodríguez, H. y Silva, M. (2020). *El Índice del Derecho a la Educación (IDE) para Colombia, 2014-2017*. Comité de Investigaciones de la Facultad de Educación. <http://hdl.handle.net/1992/48001>

Tomasevski, K. (2004b). *Manual on rights based education: global human rights requirements made simple*. Unesco. [https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/Manual%20on%20Rights-based%20Education Tomasevski 0.pdf](https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/Manual%20on%20Rights-based%20Education%20Tomasevski%200.pdf)

Unicef. (2000). *Defining Quality in Education*. Unesco Working Paper Series. <https://www.right-to-education.org/resource/defining-quality-education>

